



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de agosto de 1993

Número 37

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y tres. -----

V I S T O para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro,  
y

#### R E S U L T A N D O

I.- Que con fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y uno tuvo verificativo la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios en el poblado de "SAN MIGUEL ENYEGE", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, convocada por segunda ocasión con motivo de la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal. En la misma, intervinieron el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del propio ejido, la Autoridad Municipal y treinta y un ejidatarios legalmente reconocidos. En dicha Asamblea se acordó solicitar la confirmación de sus derechos

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito No. 9,  
del poblado denominado: San Miguel Enyege, municipio de  
Ixtlahuaca, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

AVISOS JUDICIALES: 3214, 3408, 3500, 3514, 3481, 527-A1,  
3354, 3480 y 3302.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3479, 3487,  
3413, 3414, 3416, 3418, 3419, 3405, 3407, 3412, 3476, 3478,  
3490, 3498, 3501 BIS, 3484, 3485, 3486, 3474, 3494, 3411, 3415,  
3482, 3483, 3393, 3394, 3395, 3386 y 529-A1.

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

(Viene de la primera página)

agrarios para 177 ejidatarios que se encuentran en posesión pacífica y pública de sus respectivas parcelas; se acordó también solicitar la iniciación de juicios privativos de derechos agrarios y sucesorios de veintisiete ejidatarios, con la correspondiente adjudicación de las parcelas a igual número de campesinos propuestos. La propia Asamblea solicitó reconocer los derechos de treinta campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo y que las han poseído por más de dos años consecutivos en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe.

II.- Que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México por Acuerdo de veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y uno dispuso iniciar el procedimiento de privación de derechos agrarios y de cancelación de los respectivos Certificados de Derechos Agrarios de los veintisiete ejidatarios cuya privación de sus derechos acordó la citada Asamblea. Acordó también citar al Comisariado Ejidal, al Consejo de Vigilancia, a los posibles afectados por la privación de sus derechos agrarios y a los propuestos como nuevos adjudicatarios para comparecer a la Audiencia de pruebas y alegatos que se señaló para verificarse el día veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

La Audiencia señalada se difirió al no haber sido notificadas las Autoridades Ejidales ni tampoco a las personas sometidas a juicio, según se asienta en el acta levantada en esa fecha y que obra a fojas 54 del expediente. Cabe advertir que al deferirse la Audiencia, se señaló nueva fecha para que tuviera verificativo la misma, y que el acuerdo carece de las firmas del Presidente y del Secretario de la Comisión Agraria Mixta.

**III.-** Que por Acta Circunstanciada de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y dos la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México hizo la transferencia física a este Tribunal del expediente formado al efecto. Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, por acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos declaró su competencia para conocer del presente asunto y dispuso registrarlo en el Libro de Gobierno asignándole el número de expediente correspondiente al índice del Tribunal.

**IV.-** Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres fue notificada la radicación del expediente ante este Tribunal a los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del ejido del referido poblado, y por Acuerdo de veintinueve de junio del presente año, este Tribunal dispuso citar a los integrantes del Comisariado Ejidal para informar sobre los antecedentes del citado juicio privativo.

Que acatando el citatorio que les hizo este Tribunal con fecha cinco de los corrientes comparecieron los CC. ANGEL FLORES CARDOSO, PLACIDO DE LA CRUZ LOPEZ y FRANCISCO DE LA CRUZ CARDOSO, Presidente,

Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal del poblado de "SAN MIGUEL ENYEGE". En cuanto al informe que se les solicitó rendir ante este Tribunal en relación a la Asamblea General Extraordinaria celebrada con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal, el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, manifestaron: "Los CC. FRANCISCO MARTINEZ, PABLO CESAREO, JOSE PABLO, VICENTE ANDRES, JULIO COLIN, SERAPIO DE LA CRUZ, CARLOS CARDOSO, HILARIO DOMINGUEZ, MARIA JUANA CASTULA VIUDA DE FLORES, RAYMUNDO ANSELMO, BENITO FLORES, IGNACIO SANCHEZ, FABIAN CAMILO ORTIZ, NICOLASA CEDILLO, GABINO ALVAREZ, JOSE SALINAS ANACLETO, WENCESLAO ANTONIO INES, RAYMUNDO FLORES, LUCIANO COLIN, MARIA ANDRES CLEMENTE, JUAN NICOLAS MARTINEZ, AURELIO CENON, MARCELINO MANZANO, todos estos ya fallecieron; en cuanto a MARIA TEOFILA esta sigue cultivando su parcela y JOSE CAYETANO ATILANO no cultiva su parcela; en cuanto a MIGUEL FLORES este cedió sus derechos a ANTONIO LEONARDO CAYETANO; de la misma forma FLORENCIO VILCHIS CARRILLO donó sus derechos a DIONICIO ALEJANDRO MARCELO, en cuanto ANTONIO FLORES ya no vive en el poblado y que al parecer llegó a un convenio con SEVERIANO CAYETANO RAMIREZ, pero que ignoran en que términos haya sido éste".

V.- Que con fecha nueve de los corrientes comparecieron ante este Tribunal los CC. SEVERIANO CAYETANO RAMIREZ y ANTONIO FLORES JOSEFA, de SAN MIGUEL ENYEGE, Municipio de Ixtlahuaca, para manifestar a este Tribunal que tiene un conflicto sobre la posesión de una parcela del ejido de SAN MIGUEL ENYEGE. En tal virtud, el Tribunal citó a las partes en conflicto para la Audiencia de pruebas y alegatos que tendrá verificativo el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

## C O N S I D E R A N D O

**Primero.-** Este Tribunal resulta competente para resolver el presente asunto con fundamento en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en relación con el Tercero Transitorio de la Ley Agraria, así como en el Acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos.

**Segundo.-** Que los ejidatarios que poseen de manera pacífica sus parcelas sin confrontar problemas de acuerdo con el resultado de la Inspección Ocular y de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el ejido el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, según lo estima este Tribunal, deben ser mantenidos en su posesión y disfrute de las mismas, y a ese efecto procede confirmar sus derechos agrarios a los 177 ejidatarios siguientes:

NO. PROG.	NO. DEL CERTIF.	TITULAR	NO. PROG.	NO. DEL CERTIF.	TITULAR
1.-	450755	PARCELA ESCOLAR	2.-	450760	BONIFACIO VICENTE
3.-	450763	JUAN ALVAREZ	4.-	450772	EMILIO FAUSTINO
5.-	450782	JUANA MARTINEZ	6.-	450784	CECILIO ANTONIO
7.-	450788	TRANQUILINO RAMIREZ	8.-	450794	ZENON SANTIAGO
9.-	450799	PANFILO ORTIZ	10.-	450801	JUAN CAMILO
11.-	450813	MARIA ALEJANDRA	12.-	450816	AMANDO MEDINA
13.-	450824	SOFIA ORTIZ MORALES	14.-	450840	GREGORIO SANTIAGO DE LA C.
15.-	450851	GUADALUPE GARDUÑO	16.-	450855	MA. JUANA EPIGMENIO
17.-	450860	MA. JUANA VDA. FLORES	18.-	450863	MA. MARTHA REMIGIO
19.-	450876	IGNACIA FLORES VENTURA	20.-	450877	LUCIANO MANZANO
21.-	450878	EMILIO FLORES	22.-	450879	EUGENIO SILVA

- |                                        |                                        |
|----------------------------------------|----------------------------------------|
| 23.- 450887 CRISTINO MARCELO           | 24.- 450889 SILVINO VILCHIS            |
| 25.- 450890 PEDRO GARDUÑO              | 26.- 450901 FELIPE CONTRERAS           |
| 27.- 450902 CIPRIANO GARDUÑO           | 28.- 450905 ALBERTO CAYETANO           |
| 29.- 839060 FRANCISCO FLORES           | 30.- 887841 ELEUTERIO CAYETANO         |
| 31.- 887849 FELIX GARCIA JOSE          | 32.- 887861 MARIA SIMONA               |
| 33.- 887868 MAXIMINO QUINTANA          | 34.- 887874 ALBERTO MARTINEZ           |
| 35.- 887879 TEODULO CONTRERAS          | 36.- 887881 FEDERICO CARRILLO          |
| 37.- 2111642 ANASTACIA SANTIAGO VDA T. | 38.- 2111645 GUILLERMO ZENON MARTINEZ  |
| 39.- 2111646 MARCELO MARTINEZ          | 40.- 2111647 ALEJANDRO GARCIA S.       |
| 41.- 2111648 FIDEL GARCIA SALDAÑA      | 42.- 2111469 FLORENCIA CATARINO        |
| 43.- 2111650 SABINA DE LA CRUZ VDA. M. | 44.- 2111651 CAYETANO ELEUTERIO        |
| 45.- 2111652 DIONICIO MARTINEZ C.      | 46.- 2111653 MARIA CLARA               |
| 47.- 2111654 JUANA DAVALOS             | 48.- 2111655 PORFIRIO SANTIAGO         |
| 49.- 2111661 VICENTE EULALIO           | 50.- 2111662 ELIGIO CUEVAS             |
| 51.- 2111663 EMILIANO ORTIZ LUIS       | 52.- 2111665 VICENTE ORTIZ GARCIA      |
| 53.- 2111666 CRUZ SANTIAGO RAMIREZ     | 54.- 2111669 TEODULO CAYETANO          |
| 55.- 2111671 CREGORIO COLIN            | 56.- 2111672 MARIA FLORES              |
| 57.- 2111674 DOROTEO SANTIAGO R.       | 58.- 2111675 LEON ALEJANDRO            |
| 59.- 2111678 LUIS CESAREO              | 60.- 2111679 ESPERANZA FLORES          |
| 61.- 2111681 RAYMUNDO ORTIZ            | 62.- 2111683 JOSE EULOGIO              |
| 63.- 2111684 FIDENCIO INES REYES       | 64.- 2111685 LUIS DOMINGUEZ FLORES     |
| 65.- 2111687 AURELIA FLORES            | 66.- 2111688 LEONCIO PEREZ             |
| 67.- 2111689 MARIA MTEZ. VDA. SANTIAGO | 68.- 2111691 FELIPA MARIA              |
| 69.- 2111692 NOLBERTO GONZALEZ         | 70.- 2111693 JUANA TELLES              |
| 71.- 2111698 LAZARO DE LA CRUZ         | 72.- 2111699 RAFAEL FLORES MARTINEZ    |
| 73.- 2111700 ROSA DOMINGUEZ            | 74.- 2111701 JULIA MEDINA              |
| 75.- 2111704 ANTONIO DE LA CRUZ        | 76.- 2111705 PETRA DIAZ                |
| 77.- 2111708 FLORENCIO FLORES DE LA C. | 78.- 2111709 EULALIO MANZANO           |
| 79.- 2111710 MA. MARCELINA SANCHEZ     | 80.- 2111711 MA. REFUGIO NICOLAS SIXTO |
| 81.- 2111716 ELVIRA REBOLLO            | 82.- 2111717 JORGE REYES               |
| 83.- 2111718 RAYMUNDO ORTIZ CAYETANO   | 84.- 2111720 VICENTE ORTIZ             |
| 85.- 2111725 MARIA SABINA DE LA C.     | 86.- 2111727 ANTONIO GARDUÑO           |
| 87.- 2111728 UNID AGRIC IND P/MUJER    | 88.- 2809215 JUANA DE LA CRUZ          |
| 89.- 2809216 MELESIO ORTIZ DIAZ        | 90.- 2809217 DOMINGO FLORES            |
| 91.- 2809218 MARIA FLORES DE VELAZQUEZ | 92.- 2809219 PAULA CONTRERAS           |
| 93.- 2809221 MAURICIO FLORES VICENTE   | 94.- 2809223 PEDRO MARCELO             |
| 95.- 2809224 ARTEMIO REYES             | 96.- 2809225 MAXIMILIANO GARCIA        |
| 97.- 2809227 ELEUTERIO CAYETANO        | 98.- 2809228 JOSE ALVAREZ              |
| 99.- 2809230 CIRILO EPIGMENIO          | 100.- 2809231 SECUNDINO GARCIA S.      |
| 101.- 2809233 LAZARO DE LA CRUZ        | 102.- 2809234 ROSENDO FLORES H.        |
| 103.- 2809235 SANTOS MARTINEZ E.       | 104.- 2809236 VICENTE MARCELO E.       |
| 105.- 2809237 PABLO MARTINEZ QUIROZ    | 106.- 2809238 MARIA MAURA              |
| 107.- 2809240 SIMON LEONARDO CAYETANO  | 108.- 2809241 JACINTO CESAREO C.       |
| 109.- 2809242 JOSE JUSTO CAYETANO      | 110.- 2809243 BONIFACIO MARGARITO A.   |
| 111.- 2809244 FLORENCIO GARCIA V.      | 112.- 2809245 HILARIO REMIGIO DE S.    |
| 113.- 2809246 PORFIRIO ORTIZ NICOLAS   | 114.- 2809247 BONIFACIO SANTIAGO R.    |
| 115.- 2809248 MARIA JUANA DE FLORES    | 116.- 2809249 PORFIRIO FLORES          |
| 117.- 2809250 J. JESUS ORTIZ GARCIA    | 118.- 2809251 GERVAcio SANTIAGO R.     |
| 119.- 2809252 FRANCISCA CARDENAS       | 120.- 2809253 ANTONIA CIRILA DE D.     |
| 121.- 2809254 REYNALDO FLORES S.       | 122.- 2809255 ALEJO GARCIA SALDAÑA     |
| 123.- 2809256 LUCIANO MANZANO Q.       | 124.- 2809257 FELIX CAMILO             |
| 125.- 2809258 ENRIQUE MEDINA ANDRES    | 126.- 2809259 MARIA ANDREA CLEMENTE    |
| 127.- 2809260 FRANCISCO FLORES HILARIA | 128.- 2809261 PEDRO ALEJANDRO MARCELO  |
| 129.- 2809262 JULIANA ESTRADA DE M.    | 130.- 2809263 FRANCISCA RAMIREZ DE M.  |
| 131.- 2809264 MACARIA FLORES DE MTEZ.  | 132.- 2809265 SEBASTIAN CAMILO ORTIZ   |

133.- 2809266 DOLORES VELAZQUEZ DE M. 134.- 2809267 FIDEL MERCADO  
 135.- 2809268 FRANCISCA CARDENAS DE LA C 136.- 2809269 PIEDAD ORTIZ DE DIAZ  
 137.- 2809270 AMADOR MARCELO DOMINGUEZ 138.- 2809271 ESCUELA SECUNDARIA  
 139.- 2809271 COSME HERNANDEZ MENDOZA 140.- 2809273 ANGEL FLORES NEMESIA  
 141.- 2809274 EULALIO CRUZ MARTINEZ 142.- 2809275 JOSEFINA MARCELO  
 143.- 3625331 VICTOR ROMUALDO REYES 144.- 3625332 NICOLAS FLORES SALINAS  
 145.- 3625333 PEDRO MANZANO MARCELO 146.- 3625334 LUIS LAGUNA REYES  
 147.- 3625335 PLACIDO DE LA CRUZ LOPEZ 148.- 3625336 ALFONSO GUILLERMO GONZALEZ  
 149.- 3625337 UBALDO ALVAREZ HERNANDEZ 150.- 3625338 TOMAS FLORES MARGARITO  
 151.- 3625339 CRISTINA FLORES CRUZ 152.- 3625341 LEOPOLDO CONTRERAS GARCIA  
 153.- 3625342 SEBASTIAN MEDINA DE LAC 154.- 3625343 FELIPE VALDEZ REYES  
 155.- 3625344 BENJAMIN RAMIREZ CAYETANO 156.- 3625345 DOMINGA ANDRES MARTINEZ  
 157.- 3625346 HESQUIA AYALA VDA R. 158.- 3625347 FRANCISCO MARCELO DE MTEZ.  
 159.- 3625348 BERNARDINO REMIGIO HDEZ 160.- 3625349 SABINA ESTANISLAO DE CIR  
 161.- 3625350 CANDIDO ANDRES VICENTE 162.- 3625351 VICENTE ORTIZ DAVALOS  
 163.- 3625352 MARGARITA MARCELO MTEZ 164.- 3625353 FAUSTINO GONZALEZ FIDEL  
 165.- 3625354 VICENTA VILCHIS VDA MTZ 166.- 3625355 VICTORIA ORTIZ DE A.  
 167.- 3625356 LUCIANO REMIGIO HDEZ. 168.- 3625357 ALFREDO VILCHIS ENRIQUEZ  
 169.- 3625358 FLORENTINO CAYETANO FLORES 170.- 3625359 ALFONSO CAYETANO ANDRES  
 171.- 3625360 ANASTACIA CESAREO VDA C 172.- 3625361 LEONARDO ANTONIO HERNANDEZ  
 173.- 3625362 BENITO MARCELO GARCIA 174.- 3625363 PORFIRIO FLORES EPIGMENIO  
 175.- 3625364 BERNABE COLIN REYES 176.- 3625365 TIOFILO ROMUALDO ESTRADA  
 177.- 3625366.- ISABEL MARCELO MARTINEZ.

**Tercero.-** Que los ejidatarios y sucesores en contra de los que la Asamblea ejidal solicitó la iniciación de los juicios privativos, así como de los propuestos como nuevos adjudicatarios, son los siguientes:

NO. PROG.	NO. DEL CERTIF.	TITULAR	SUCESORES	NUEVO ADJUDICATARIO.
1.-	450762	AURELIO ZENON	MARIA GONZALEZ, JUAN ZENON Y BONIFACIO Z.	FORTINO MARCELO DE LA C.
2.-	450800	ANTONIO FLORES	MARIA TOMASA, GABINO FLORES Y RUFINA S SEGUNDO.	SEVERIANO CAYETANO RAMIREZ
3.-	450803	MARCELINO MANZANO	MARIA LUCIA	PEDRO MANZANO HERNANDEZ
4.-	450819	FRANCISCO MARTINEZ	NO REGISTRO	MARIA FRANCISCA
5.-	450853	PABLO CESAREO	MARIA PAULA, MARIA JUANA Y EULALIA CESAREO.	ROBERTO CESAREO ANTONIO
6.-	450893	JOSE PABLO	NO REGISTRO	MARIA APOLONIA
7.-	450844	VICENTE ANDRES	NO REGISTRO	JULIA MEDINA
8.-	839035	JULIO COLIN	LUCIANO COLIN Y MARIA AGUSTINA	JUANA REYES GARCIA

9.-	839038	SERAPIO DE LA CRUZ.	-	-	-	MARIA JUANA CAYETANO
10.-	887843	CARLOS CARDOSO	HECTOR CARDOSO			LEONCIO PEREZ
11.-	887846	HILARIO DOMINGUEZ	JACINTA E HILARIA ALVAREZ.			ERNESTA DOMINGUEZ
12.-	887872	MARIA JUANA CASTULA VDA. DE FLORES.	MARIA FLORES			DIONICIO MARTINEZ
13.-	887880	RAYMUNDO ANSELMO.	-	-	-	MARIA MARCELO BALVERDE
14.-	887882	BENITO FLORES	CATARINA FLORES			MARIA CAMILA ANSELMO
15.-	887885	IGNACIO SANCHEZ	JOSE SANCHEZ, PAULA GARDUÑO, DOMINGA Y JUANA.			LUCIO SANCHEZ
16.-	2111656	FABIAN CAMILO ORTIZ	-	-	-	BERNARDINA FLORES
17.-	2111657	NICOLASA CEDILLO-	-	-	-	FRANCISCO VILCHIS CEDILLO
18.-	2111658	GABINO ALVAREZ	-	-	-	MARIA GARCIA
19.-	2111659	JOSE SALINAS ANACLETO	-	-	-	GUADALUPE VELAZQUEZ
20.-	2111676	MARIA TEOFILA	-	-	-	JOSE CAYETANO ATILANO
21.-	2111682	WENCESLAO ANTONIO INES.	-	-	-	JUANA HERNANDEZ
22.-	2111695	RAYMUNDO FLORES	-	-	-	ANDREA CAYETANO
23.-	2111697	LUCIANO COLIN	-	-	-	JUANA REYES
24.-	2111707	MARIA ANDRES CLEMENTE	NO REGISTRO			FILIBERTO CAMILO
25.-	2111715	MIGUEL FLORES	NO REGISTRO			ANTONIO LEONARDO CAYETANO
26.-	2809239	JUAN NICOLAS MARTINEZ	NO REGISTRO			SUSANA RAMIREZ PIÑA
27.-	3625340	FLORENCIO VILCHIS CARRILLO	NO REGISTRO			DIONICIO ALEJANDRO MARCEL.

**Cuarto.-** Que la propia Asamblea General de Ejidatarios reconoció la posesión de un grupo de treinta campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo y que actualmente se encuentran en posesión de las mismas, por más de dos años consecutivos, en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe, para los que solicitó les sean reconocidos sus derechos; siendo los siguientes:

## NO.PROG. N O M B R E

- 1.- PEDRO ANTONIO INES
- 3.- JUAN FLORES CRUZ
- 5.- MACARIO EPIGMENIO ESTRADA
- 7.- ANGEL VALDES FLORES
- 9.- JULIAN CRUZ GONZALEZ
- 11.- EMILIO DE LA CRUZ LOPEZ
- 13.- SABINA ESTANISLAO VDA. CIRILO
- 15.- CELESTINA LEONARDO CAYETANO
- 17.- GREGORIO GARDUÑO MORENO
- 19.- GREGORIA RAMIREZ DE CESAREO
- 21.- ANASTACIO SANTIAGO RAMIREZ
- 23.- MARIA LUISA GUTIERREZ VDA MARCELO
- 25.- EULALIO MANZANO MARTINEZ
- 27.- PEDRO ANTONIO INES
- 29.- CRISTOBAL MARTINEZ

## NO.PROG. N O M B R E

- 2.- TOMAS ANTONIO INES
- 4.- MAURO EPIGMENIO ESTRADA
- 6.- PAULA FLORES VDA. GONZALEZ
- 8.- HESQUIA EULOGIO AYALA
- 10.- IGNACIA HERNANDEZ VDA ALVAREZ
- 12.- CAMILA ANSELMO MEDINA
- 14.- PATRICIO ORTIZ NICOLAS
- 16.- GENARO CUEVAS ALVAREZ
- 18.- LOURDES DE LA CRUZ ALVAREZ
- 20.- ROMUALDA MARCELO VDA. GARCIA
- 22.- FRANCISCO GARCIA MARCELO
- 24.- PORFIRIO SANTIAGO GARCIA
- 26.- PAULA DE LA CRUZ VDA MARCELO
- 28.- SENORINA VILCHIS CARRILLO
- 30.- MANUEL CRUZ FLORES.

**Quinto.-** Que este Tribunal estima que con el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria Ejidal celebrada el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno en el poblado de referencia, para solicitar la confirmación de los derechos agrarios de los 177 ejidatarios que se encuentran en posesión quieta y pacífica de sus parcelas sin confrontar problemas, en observancia a las facultades que la Ley otorga a las Asambleas Ejidales para vigilar internamente la posesión y disfrute de las Unidades de Dotación adjudicadas con motivo del parcelamiento en los ejidos, y al no afectar intereses de terceros, es el caso de reconocerle plenos efectos a ese acuerdo de la Asamblea y en consecuencia, confirmar los derechos agrarios de todos y cada uno de los ejidatarios enlistados en el Considerando segundo de este fallo, con sus correspondientes certificados, títulos y documentos agrarios, usos, accesiones, costumbres y servidumbres, del ejido del poblado "SAN MIGUEL ENYEGE", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.

**Sexto.-** Que por lo que hace a la solicitud del procedimiento de privación de los derechos agrarios y sucesorios acordados por la propia Asamblea Ejidal, este Tribunal Unitario Agrario encuentra improcedente

la vía privativa de derechos agrarios y sucesorios iniciada por la Comisión Agraria Mixta mediante Acuerdo de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y uno, al advertir que la privación de los derechos agrarios prevista por la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria fue establecida como sanción en contra de los ejidatarios y comuneros que se colocaran en el supuesto normativo de faltar al cultivo personal de la tierra por más de dos años consecutivos; supuesto legal éste que únicamente pudo haberse surtido si los ejidatarios sujetos al procedimiento privativo hubieran estado vivos al momento de iniciarse el mismo, y no hubieran fallecido, según se desprende del informe que rindieron los representantes ejidales ante este Tribunal en su comparecencia del día cinco de los corrientes.

Más aún, al revisar los autos este Tribunal encuentra que entre otras irregularidades procesales, advertidas en el procedimiento iniciado por la extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado, pueden señalarse que las Autoridades ejidales y las personas sometidas a juicio no fueron notificados del auto de inicio del procedimiento dictado por dicha Comisión Agraria Mixta el veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y uno y por lo mismo se difirió la Audiencia señalada para desahogar las pruebas y los alegatos, según consta en el documento que obra a fojas 54 de autos; por otro lado, el auto de defirimiento de la citada Audiencia no fue firmado ni por el Presidente ni por el Secretario de la Comisión Agraria Mixta; sin que aparezca documento alguno que acredite que los presuntos afectados por el procedimiento privativo hubieran sido debidamente notificados del procedimiento y citados en forma para ser oídos en juicio.

Al no poder aceptarse por este Tribunal la privación de los derechos agrarios propuestos por la multicitada Asamblea General Extraordinaria Ejidal, ni la privación de los derechos sucesorios igualmente propuesta, y tampoco las correspondientes adjudicaciones a que se contrae el acta levantada en dicha Asamblea; en estos casos, lo procedente será que las personas que estimen les corresponde ser reconocidos como sucesores de los ejidatarios fallecidos, ejerciten su derecho por la vía legal que a sus intereses convenga. Debe indicarse que en todo caso y en términos de los artículos 135 y 136 de la Ley Agraria, la Procuraduría Agraria, por conducto de su Delegación en el Estado de México, sita en José María Contreras número 208, Colonia Vértice, de la Ciudad de Toluca, México, podrá otorgar la asesoría gratuita que se le solicite.

**Septimo.-** Que al ser declarada por este Tribunal improcedente la vía privativa de derechos agrarios y sucesorios iniciada por la Comisión Agraria Mixta por Acuerdo de veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y uno, es el caso de salvaguardar los derechos de los sucesores de los titulares de las Unidades de Dotación que hayan fallecido; a este efecto, este Tribunal encuentra procedente dejar a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que resulten procedentes. En relación con ello, deberá tenerse presente que la nueva Ley Agraria otorga una serie de facultades en materia de regularización de tenencia de posesionarios dentro de los ejidos; facultades consignadas en el artículo 23 en relación con el artículo 56 de la misma ley.

**Octavo.-** Que con relación al conflicto que sobre la posesión de una parcela del ejido de SAN MIGUEL ENYEGE mantienen los CC. SEVERIANO CAYETANO RAMIREZ y ANTONIO FLORES JOSEFA, este Tribunal encuentra que

dicho caso debe excluirse de la presente sentencia y resolverse por la Vía de Conflicto, siguiéndose el procedimiento legalmente establecido y ajustándose a lo dispuesto por este Tribunal en el acuerdo pronunciado con fecha nueve del presente mes y año; en su momento, y cumplidas las etapas procesales, deberá sentenciarse por cuerda separada.

**Noveno.**— Que con relación al acuerdo de la Asamblea Ejidal por medio del que se solicitó el reconocimiento de los derechos agrarios para el grupo de treinta campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo y que actualmente se encuentran en posesión de las mismas por más de dos años consecutivos, en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe, este Tribunal encuentra procedente la solicitud respectiva. Tal determinación se funda en lo dispuesto por los artículos 47 Fracción IV, en relación con el 73 y 72 Fracciones III y IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, en los que se establecía la facultad de la Asamblea de acordar la forma en que debían disfrutarse los bienes ejidales, así como las preferencias para adjudicar las parcelas en favor de los campesinos que hubieran cultivado lícita y pacíficamente terrenos del ejido de un modo regular durante dos o más años, sin perjuicio de ejidatarios con derechos, como es el caso.

A mayor abundamiento, cabe invocar las disposiciones de los artículos 22 y 23 Fracciones VIII y X de la Ley Agraria, aplicados en beneficio del ejido y de su Asamblea, en cuyo favor se otorga la facultad de reconocer el parcelamiento económico o de hecho, así como la delimitación, asignación y destino de las tierras de uso común. Por tales razones y con la fundamentación legal que se señala, deben reconocerse los derechos agrarios ejidales del grupo de treinta campesinos enlistados en el Conside

rando cuarto de esta resolución, renacimiento solicitado por la Asamblea Ejidal y así debe de resolverse.

Con los anteriores antecedentes y motivaciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 Constitucional Fracción XIX en relación con lo dispuesto por los artículos 426 a 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como en los artículos 163, 164, 189 y relativos de la Ley Agraria, es de resolverse y se

### R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Se confirman los Derechos Agrarios de los 177 ejidatarios titulares de parcela, enlistados en el Considerando segundo de este fallo, en relación con sus respectivas Unidades de Dotación y Certificados de Derechos Agrarios, del ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ENYEGE", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se declara improcedente la solicitud de privación de derechos agrarios y sucesorios, así como la propuesta de nuevas adjudicaciones de las correspondientes Unidades de Dotación a que se contrae el Considerando tercero de este fallo. Dejando a salvo los derechos de los sucesores de los ejidatarios fallecidos para que los hagan valer en la forma y tiempo que a sus intereses convengan.

**TERCERO.-** Corresponde a la Asamblea Ejidal la regularización de la tenencia de poseionarios en términos de lo dispuesto por la Fracción VIII del artículo 23 de la Ley Agraria.

**CUARTO.-** En términos del Considerando octavo de este fallo se excluye de la presente sentencia el conflicto sobre la posesión de una parcela

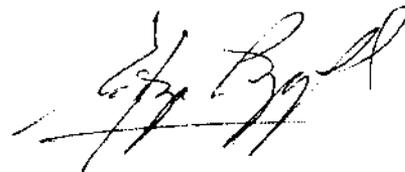
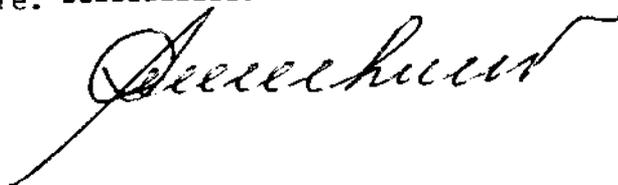
ejidal que mantienen los CC. SEVERIANO CAYETANO RAMIREZ y ANTONIO FLORES JOSEFA para ser resuelto por la Vía de Conflicto, mediante el procedimiento legalmente establecido.

**QUINTO.-** Se reconocen los derechos agrarios ejidales del grupo de los treinta campesinos enlistados en el Considerando Cuarto de esta sentencia.

**SEXTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y efectos.

**SEPTIMO.-** Notifíquese personalmente a los representantes legales del ejido, a los señalados como sucesores y propuestos como nuevos adjudicatarios a que se refiere el Considerando tercero. Notifíquese igualmente a los treinta nuevos ejidatarios cuyos nombres aparecen en el Considerando cuarto de este fallo y a los CC. SEVERIANO CAYETANO RAMIRES y ANTONIO FLORES JOSEFA. Y por Oficio a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado.

Así lo resolvió y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES, que autoriza y da fé. -----



## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 341/93

Tercera Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

GRACIELA LEON RICARDO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de una fracción del terreno del predio denominado Cocoyoc, el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Magdalena Maldonado Flores; al sur: 15.00 m y linda con José Espinoza Rodríguez; al oriente: 10.00 m y linda con Mateo Aguilar Cortés; al poniente: 10.00 m y linda con Avenida Bugambillas; con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

Expediente Núm. 321/93

Tercera Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

TOMAS NAVARRETE RENDON, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de una fracción de terreno del predio denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, de este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Gloria Cárdenas; al sur: 20.00 m con Tomás Navarrete Rendón; al oriente: 12.00 m con calle Bugambillas; al poniente: 12.00 m con Crispín Obte Torres y Macario Velázquez Cagal; con superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado, y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a dieciseis de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

Expediente Núm. 259/93

Tercera Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

CELIA GONZALEZ DE SANCHEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de una fracción de terreno del predio denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Teresa Marroquín Téllez; al sur: 20.00 m con Guillermo Soto Castañeda; al oriente: 10.00 m con Ismael Cervantes Ramírez; al

poniente: 10.00 m con Avenida Jacarandas; con superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

Expediente Núm. 280/93

Segunda Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MAGDALENA NAVA VELAZQUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Graciela León Ricardo; al sur: 15.00 m con Guadalupe Cruz Macías; al oriente: 10.00 m con Mateo Aguilar Cortez; al poniente: 10.00 m con Avenida Bugambillas; con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a lo previsto por los artículos 185, 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

Expediente Núm. 322/93

Segunda Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MARTINIANO MACIAS MLLAN, demandando en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del predio denominado Cocoyoc, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Ma. Concepción Cruz Carmona; al sur: 20.00 m con Andrea Leal Anaya; al oriente: 10.00 m con Avenida Jacarandas; al poniente: 10.00 m con Ignacio Zaragoza Carbajal; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a siete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

Expediente Núm. 260/93

Segunda Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

JORGE MEJIA FUENTES, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Carmen Islas; al sur: 10.00 m con Avenida Gardenias; al oriente: 20.00 m con Sara Esther Sánchez C.; al poniente: 20.00 m con Ildegarda Armenta Barrientos, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se le seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

Expediente Núm. 257/93

Tercera Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

ILDEGARDA ARMENTA BARRIENTOS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de una fracción de terreno del predio denominado Cocoyoc, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Teodora Morales de Acevedo; al sur: 10.00 m y linda con calle Gardenias; al oriente: 20.00 m y linda con Jorge Mejia Fuentes; al poniente: 20.00 m y linda con Floriberto Solís Mendoza y Jorge Luis Méndez Montiel; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá de apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las siguientes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

Expediente Núm. 258/93

Segunda Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MARIA CONCEPCION CRUZ DE MACIAS, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno del predio denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juan Delgado Sosa; al sur: 20.00 m con Martiniano Macías Millán; al oriente: 10.00 m con Avenida Jacarandas; al poniente: 10.00 m con Ignacio Zaragoza Carbajal; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

Expediente Núm. 255/93

Tercera Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

JOEL BLASSIO BECERRA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción de terreno del predio denominado Cocoyoc, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con Fidel López Sánchez; al sur: 20.00 m y linda con Enrique Hernández Medellín; al oriente: 10.00 m con Avenida Jacarandas; y al poniente: 10.00 m con Ignacio Zaragoza Carbajal; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3214.—29 julio, 10 y 20 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 43/1993, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A. contra FELIPE CORONA CASTILLO y EPITACIO CORONA LARA, primera almoneda: trece horas, treinta y uno de agosto del año en curso, paraje denominado El Capulín, ubicado en San Juan Tilapa, México: norte: 202 m con terreno de Santos Reyes; sur: 203.50 m con terreno; oriente: 37.40 m con Matilde Martínez; poniente: 37.40 m con camino del monte; superficie aproximada de: 7,582.00 metros cuadrados. Base: setenta y cinco mil ochocientos veinte pesos nuevos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3408.—12, 17 y 20 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 755/93, FIDEL PEREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado Metenco, ubicado en la población de San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, México, mide y linda: norte: 4.42 m con Alfonso Ibáñez; otro norte: 4.00 m con Alejandro Cruz Sánchez; sur: 8.42 m con Avenida Juárez; oriente: 14.87 m con Fausto Madariaga Pérez; otro oriente: 19.16 m con Cruz Sánchez Pérez; poniente: 34.03 m con Alfonso Ibáñez.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3500.—17, 20 y 25 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

En el expediente número 323/92, LUIS ARZATE GARCIA endosatario del señor IGNACIO ARCINIEGA GONZALEZ, le demanda a VALENTE SERRANO GONZALEZ, en la vía ejecutiva mercantil el pago de la cantidad de N\$ 15,000.00 (quince mil nuevos pesos 00/100), como suerte principal, así como el pago de intereses moratorios con fundamento en lo que disponen el artículo 1411 del Código de Comercio anuncie la venta del bien que le fue embargado al demandado por tres veces dentro de tres días en publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., convocándose postores a fin de que se lleve a cabo la diligencia de remate que tendrá verificativo el día tres del mes de septiembre del año en curso a las trece horas, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de treinta mil nuevos pesos, siendo las características del bien las siguientes: Camión marca Dina, tipo ganadera, modelo 1973, diez llantas, con razón social en la puerta, de Servicio Público Federal, Transportadora de Occidente y del Pacífico, placas de circulación 67017 PSAF, del Estado de México, Cesado, con tumba burros, cabina en regular estado. Dadas en la ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3514.—18, 19 y 20 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

En el expediente número 333/93, ROBERTA MERCADO REYES promueve diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Laguna", de San Miguel Tenextepec, municipio de Amanalco de Becerra, perteneciente a este distrito judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda; al oriente: 105.00 m y linda con Tomás Sánchez Gómez; al poniente: 105.00 m y linda con Molesio Lucas; al norte: 25.20 m y linda con Germán Pascual; al sur: 25.20 m y linda con Víctor López Marín; con una superficie aproximada de: 1,646.00 m<sup>2</sup>, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo. El C. Juez del conocimiento dio entrada a la presente promoción y ordenó se publicarán los edictos correspondientes en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de Ley, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma, disponiendo se expidieran los edictos, Valle de Bravo, México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3481.—17, 20 y 25 agosto.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### IGNACIO AVILES JUAREZ

MARIA DE JESUS MENA BARRAGAN, en el expediente 644/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 15 de la manzana 9 de la colonia Pavón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con calle María; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 16; y al poniente: 8.00 m con calle Luis, con una superficie total de: 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente

juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

527-A1.—10, 20 agosto y 1o. septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### C. CARLOS VALDERRABANO MEDINA.

MARIA SUSANA HERNANDEZ CORIA, RODOLFO HERNANDEZ CORIA y MARIA CRISTINA HERNANDEZ CORIA, en el expediente marcado con el número 1393/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición del lote de terreno número 23, de la manzana 57, de la colonia Ampliación Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.90 m con lote 10, al poniente: 8.90 m con calle Poniente 11; con una superficie total de 133.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, previniéndole así mismo para que señale domicilio dentro de la población de este juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda o por contestada la misma en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por oídos.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3354.—10, 20 agosto y 1o. septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 32/93

Segunda Secretaría

#### C. LIBORIO CORTES LUIS.

La C. CIRILA CARMEN DIAZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3354.—10, 20 agosto y 1o. septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 412/93, el C. BIBIANO ENRIQUEZ BECERRIL promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Lic. Benito Juárez s/n. de la manzana Primera de Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.12 m y linda con predio propiedad de Trinidad Trejo de González; al sur: 08.60 m y linda con predio propiedad de Lorenzo González González; al oriente: 36.60 m y linda con propiedad del Municipio o calle de Benito Juárez; al poniente: mide 33.00 m y linda con predio propiedad del señor Vicente Aguilar Becerril, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3480.—17, 20 y 25 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

MARIANO MADRID MENDOZA, bajo el expediente número 316/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Francisco Molonco, del municipio de Santa Ana Nextlalpan, municipio de Zumpango, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.50 m con Otilio Meneses; al sur: 36.50 m con Javier Hernández; al oriente: 20.00 m con Angel y Concepción Madrid y al poniente: 20.00 m con calle Guillermo Prieto, con una superficie de: 740.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 28 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

3302.—6, 20 agosto y 3 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 1381/93, SILVIA PEREZ SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de El Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Prolongación del Pasco de los Insurgentes; sur: 10.00 m con Pablo Rivera Soto; oriente: 20.00 m con Pablo Rivera Soto; poniente: 20.00 m con Pablo Rivera Soto; superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 1380/93, AMALIA MUÑOZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Baja de Laja Azul, municipio de Coatepec Harinas,

distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 116.00 m con Alfredo Pedraza; sur: 116.00 m con Aurelia Muñoz; oriente: 49.00 m con el río; poniente: 30.00 m con Norberto Muñoz; superficie de 0-45-82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 1389/93, EDUARDO MARTINEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de el Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 16.15 m con José Ceballos; sur: 32.20 m con Erasm. Velasco Alcalá; oriente: 15.00 m con Armando Arévalo Ramírez; poniente: 14.10 m con Sebastián Martínez Valcijo; por medio una servidumbre de paso de paso por el lado poniente de 1.70 m por 13.40 m con superficie de 276.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 1394/93, VICENTE ANGEI, ORIHUELA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Agricultura s/n., barrio de Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 8.24 m con Carmen Villanueva; al sur: 7.05 m con calle Agricultura; oriente: 47.00 m con Juana García Orihuela; poniente: 47.00 m con Benito García Orihuela; superficie de: 359.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 1398/93, ARCADIO HENKEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho denominado La Paz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 233.70 m con Pago Emex; sur: 236.00 m con Francisco Ruiz y Sr. Zalazar; oriente: 118.70 m con Sr. Zalazar; poniente: 156.00 m con carretera; superficie de: 32,257.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 423/93, BENJAMIN LOPEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en cinco líneas 8.00 m con calle sin nombre, 3.68, 12.35, 0.70 y 12.00 m con Sixto Jiménez hoy Heriberto García; sur: 36.17 m con León Martínez hoy Guadalupe López Nava; oriente: en dos líneas 22.53 m con Sixto Jiménez hoy Heriberto García y 47.00 m con Pedro Gómez; poniente: 67.60 m con callejón sin nombre; superficie aproximada de: 1.798.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3487.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 9719/93, C. MARIA DE LA LUZ RUEDA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la colonia Unión, Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con terreno baldío; al sur: 15.30 m con Juan Miranda; al oriente: 10.00 m con Evangelista Tinoco; al poniente: 10.00 m con Francisca Sierra Flores; superficie de: 153.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3413.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9720/93, C. GREGORIO PICHARDO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Lerma No. 819, en el barrio de la Terceña en Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.80 m con Martiniano Jiménez, 31.90 m con José Cerón; al noroeste: 1.80 m con Prolongación de Lerma; al sur: 18.90 m con María Sierra; al oriente: 27.10 m con Gerardo Sierra; al poniente: 15.10 m con María Sierra; superficie de: 492.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3414.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 8139/93, LUIS IGNACIO GARCIA BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.00 m con Pedro Altamirano y Antonio García; sur: 46.80 m con Rosalina Mendieta Remero; oriente: 15.50 m con calle Guadalupe Victoria; poniente: 15.00 m con Santiago Casimiro; superficie aproximada de: 633.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3416.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9622/93, C. ISMAEL ROSALES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 61.88 m con Félix Morales; al sur: 46.89 m con Abner Rosales Cosme; al oriente: 10.47 m con Ruth Rosales Martínez; al poniente: 14.70 m con Pedro Hernández; superficie de: 548.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3418.—12, 17 y 20 agosto.

Exp. 9696/93, EMILIA OLIVARES HUICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Zingadi Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.29 m con María de Jesús Orihuela; sur: 82.07 m con Benjamín Olvera; oriente: 46.82 m con José Rueda; poniente: 87.85 m con Pedro, Félix, Benjamín Cuéllar y Lázaro Saías; superficie aproximada de: 4,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3419.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9524/93, MARIA MAGDALENA GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Pascual González H.; sur: 12.60 m con calle de Morelia; oriente: 17.80 m con Pascual González H.; poniente: 14.70 m con Carmelo González Díaz; superficie aproximada de: 199.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9523/93, FERNANDO EDMUNDO VELEZ PORRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Jesús lo. Sec. calle Agustín Millán, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.40 m con canal del desagüe plubial; sur: 20.30 m con Sr. Luis Mercado; oriente: 42.00 m con calle Melchor Ocampo Norte; poniente: 46.70 m con Sr. Carlos Martínez; superficie aproximada de: 1,006.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9292/93, GUSTAVO SANTANA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensador Mexicano, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.60 m con Angel Rendón H.; sur: 10.00 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 28.70 m con Víctor Santana; poniente: 28.70 m con Adrián Velázquez Albarrán; superficie aproximada de: 295.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9316/93, ANICETA CARRANZA ADAME y GENARO VAZQUEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Miguel Ayala Sánchez; sur: 20.00 m con Gabriel Soto Maya; oriente: 20.00 m con Cristóbal Yáñez Altamirano; poniente: 20.00 m con camino a calle; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—San Buenaventura, México, a 26 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9330/93, BENITO MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.84 m con Privada de Morelos; sur: 9.84 m con Reyes Blanquel; oriente: 9.65 m con calle de Morelos; poniente: 10.22 m con Privada de Morelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9306/93, JOSE LUIS VARGAS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con Carlos Vargas Carbajal; sur: 11.20 m con Hermilo Carbajal Meléndez; oriente: 8.93 m con Gabriel Rodríguez; poniente: 8.93 m con Angelina Carbajal y Elisa Carbajal; superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9307/93, ELISA CARBAJAL MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, llamado Barro Prieto, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.10 m con Sra. Angelina Carbajal M.; sur: 17.10 m con el Sr. Florentino Romero; oriente: 70.00 m con Sr. Hermilo Carbajal M. y José Luis Vargas Carbajal; poniente: 11.70 m con Sr. Domingo Rodríguez R.; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9318/93, LAZARO MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Tomás Vallejo; sur: 13.50 m con Eduardo Ruiz; oriente: 14.30 m con Jesús García y Eduardo Ruiz; poniente: 14.30 m con Guadalupe Morales Delgado y privada; superficie aproximada de: 193.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9326/93, ROBERTO DAVID LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Purísima s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.20 m con Flaviano Albarrán Albarrán; sur: 17.80 m con Fernando Raúl López Paniagua; oriente: 22.25 m con calle la Purísima; poniente: 22.25 m con Félix Albarrán; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9325/93, ANASTACIO SOSA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Purísima s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.75 m con Raúl López Paniegua; sur: 16.00 m con Félix; oriente: 24.50 m con calle Purísima; poniente: 24.50 m con Félix Albarrán; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9328/93, ANDREA COLIN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.50 m con propiedad de Ingeniero; sur: 35.00 m con Wilfrido Colín Ramírez; oriente: 10.00 m con camino a Cacatenacán; poniente: 10.00 m con Antonio Vallejo Hernández; superficie aproximada de: 352.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9327/93, MARIA ELIZABETH GALLARZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Loma Bonita, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Cirio Cruz; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Ceverino Miranda Albarrán; poniente: 20.00 m con Mario Arreola Díaz; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9302/93, EUSTACIO ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 321, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Francisco Ocampo; sur: 11.40 m con Isidro Sánchez Ocampo; oriente: 14.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 9.20 m con el Sr. Cirilo; superficie aproximada de: 233.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9317/93, GABRIEL SOTO MAYA y ALEJANDRA ARPIZA CORNELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle la Purísima, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Genaro Vázquez Santana; sur: 20.00 m con Flaviano Albarrán Albarrán; oriente: 20.00 m con Epifanio Pérez y Armando Quintero; poniente: 20.00 m con calle de la Purísima; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9320/93, MARGARITA SILVA CAMCHO, quién compra para su hijo J. GUADALUPE OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Antonio Muñoz Samayoa, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Angela Alcántara; sur: 1.50 m con calle José Antonio Muñoz Samayoa; oriente: 21.50 m con Moisés Reza Ocampo; poniente: 3 líneas de 10.75, 5.50 y 10.75 m con J. Guadalupe Martínez y Angel Olivos Silva; superficie aproximada de: 91.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9319/93, ALEJANDRO OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Aurelia Ramírez; sur: 8.50, 7.50 y 1.50 m con José Olivos Silva; oriente: 7.50 m con Dolores Florinda Carmona Colín; poniente: 15.00 m con Juan Francisco Miroles Aguilar; superficie aproximada de: 86.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9323/93, CARMEN ZEPEDA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el rumbo conocido como el Caño, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. Luisa Zepeda Velázquez; sur: 20.00 m con Fabián Zepeda Reyes; oriente: 10.00 m con Severiano Miranda Rossano; poniente: 10.00 m con Mela Mejía Hernández; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9324/93, GUADALUPE MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3 líneas de 6.20, 3.10, 10.30 m con privada; sur: 16.50 m con Eduardo Ruiz; oriente: 12.80 m con Lázaro Morales Delgado; poniente: 9.50 m con Eduardo Ruiz; superficie aproximada de: 188.68 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9311/93, ANGEL OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José A. Muñoz Samayoa, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.50 m con J. Guadalupe Olivos Silva; sur: 5.50 m con calle José Antonio Muñoz Samayoa; oriente: 10.75 m con J. Guadalupe Olivos Silva; poniente: 10.75 m con J. Guadalupe Martínez; superficie aproximada de: 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9294/93, CONRADO MAYA ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con Elvia Albarrán Fernández; sur: 18.50 m con Esther Díaz de Espinoza; oriente: 10.00 m con General Vicente Filizola; poniente: 10.00 m con Felipe Albarrán; superficie aproximada de: 185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9321/93, JOSE OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.50 m con Alejandro Olivos Silva; sur: 8.50 m con calle Revolución; oriente: 7.50 m con Dolores Florinda Carmona Colín; poniente: 7.50 m con Alejandro Olivos Silva; superficie aproximada de: 63.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9289/93, ALEJANDRO ALBARRAN CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Palma, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con calle Insurgentes; sur: 18.00 m con Roberto García Zamudio; oriente: 25.00 m con Angela Espinoza García; poniente: 22.60 m con Natalia Espinoza Anaya; superficie aproximada de: 440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9293/93, ARNOLDO CERDA ADAME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Ramos Hernández; sur: 20.00 m con Felipe Castillo; oriente: 6.00 m con Prolongación Venustiano Carranza; poniente: 6.00 m con David Espinoza; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9595/93, CONRADO MAYA ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Vicente Filizola s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con Conrado Maya Alanis; sur: 18.50 m con Esther Díaz de Espinoza; oriente: 10.00 m con calle General Vicente Filizola; poniente: 10.00 m con Felipe Albarrán; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9315/93, VICTOR GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.70 m con Gloria, Hilda Morales; sur: 25.50 m con Víctor García Alvarez; oriente: 12.75 m con Federico Vargas; poniente: 6.47 m con Belino Espinoza; superficie aproximada de: 250.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9624/93, C. ANGEL GERINO SALAZAR ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Malinaltenango s/n., esquina Río Chapingo, en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con calle Río Malinaltenango; al sur: 24.00 m con Eduardo Robles Morales; al oriente: 46.40 m con calle Río Chapingo; al poniente: 46.40 m con Magdalena, Roberto y Graciela Escamilla de Jesús; superficie de: 1,113.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3409.—12, 17 y 20 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Bajo el expediente número 1304/93, MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ ALBARRAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la primera manzana del barrio de San Miguel del municipio de Coatepec Harinas, Méx., el cual tiene una extensión superficial de: 24,580.00 m<sup>2</sup>, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte: en cuatro líneas de: 149.00 m con Susano y Manuel Guadarrama; 34.00 m 22.00 m y 43.00 m con Raúl Guadarrama; sur: en tres líneas de: 93.50 m con Nicandro Garduño; de: 61.00 m y 140.00 m con Leopoldo Vázquez Albarrán; al oriente: 80.00 m con carretera a Coatepec-Ixtapan; y al poniente: 163.30 m con vereda nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3407.—12, 17 y 20 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 2025/93, MARIO CAMARENA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide, de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 18.68 m colinda con calle Iturbide; sur: 16.13 m colinda con María Baltazar Balero; oriente: 6.45 m colinda con Juana Hernández Vda. de Hernández; poniente: 12.60 m colinda con Mario Camarena Flores; superficie aproximada de: 160.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3412.—12, 17 y 20 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 1330/93, YOLANDA NAPOLES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tecomatlan d/c., municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 89.00 m con camino a San Simonito; sur: 98.20 m con canal de riego; oriente: 26.30 m con camino de servicio; poniente: termina en triángulo; superficie aproximada de: 1,139.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3476.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 9145/93, JAVIER PEREZ TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecacahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 84.25 m con Agustín Corona; sur: 40.25 m con G. Francisco Ortiz; oriente: 100.05 m con cerro; poniente: 82.00 m con barranca y camino; superficie aproximada de: 0.56.65 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3478.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 9643/93, ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 2.2 carretera Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.70 m con Lidio Mendoza y Mateo Mejía; sur: 41.38 m con carretera Metepec a Zacango; oriente: 45.31 m con Agustín Díaz; poniente: 65.68 m con Ofelia Aguilar de Saldívar; superficie aproximada de: 1580 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3490.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 9865/93, FIDELMAR MARMOLEJO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Joyas, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.00 m con calle privada sin nombre; sur: 43.00 m con Pedro Jasso Arriaga; oriente: 20.00 m con carretera a San Juan Tilapa; poniente: 20.00 m con Rutilio Coyuca; superficie aproximada de: 860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 13 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 9308/93, CARBAJAL MELENDEZ ANGELINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, llamado Barrio Prieto, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.10 m con calle privada s/n.; sur: 17.10 m con Sra. Elisa Carbajal Meléndez; oriente: 15.28 m con el Sr. Carlos Vargas Carbajal y José Luis Vargas Carbajal; poniente: 15.28 m con el Sr. Domingo Rodríguez R.; superficie aproximada de: 261.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9309/93, HERMILO CARBAJAL MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, llamado Barrio Prieto, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con el Sr. José Luis Vargas Carbajal; sur: 11.20 m con el Sr. Florentino Romero; oriente: 8.93 m con el Sr. Gabriel Rodríguez A.; poniente: 8.93 m con Sra. Elisa Carbajal M.; superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9296/93, JUANA NÚÑEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Antonio Muñoz Samayoá, baldío s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Angela Alcántara; sur: 12.50 m con calle José Antonio Muñoz Samayoá; oriente: 22.30 m con Samuel Romero Díaz; poniente: 22.39 m con lote 10; superficie aproximada de: 279.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9298/93, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.20 m con José Luis Zárate López; sur: 12.20 m con Alfredo Mejía Camacho; oriente: 5.65 m con calle Galeana; poniente: 5.65 m con Alfredo Mejía Camacho; superficie aproximada de: 68.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9299/93, FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos esquina con Libertad, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.50 y 4.00 m con Constantina Albarrán; sur: 11.50 m con Avenida Libertad; oriente: 9.00 m con calle Morelos; poniente: 3.77 y 5.23 m con Enrique Albarrán Martínez; superficie aproximada de: 88.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9297/93, GERARDO BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos No. 108, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.90 m con Nemesio Bernal Jiménez; sur: 5.90 m con pasillo; oriente: 10.00 m con pasillo; poniente: 10.00 m con Alejo Serrano y Aurora Vallejo; superficie aproximada de: 59.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9304/93, PATRICIA REYES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Vicente Guerrero s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.50 m con Mateo García; sur: 25.00 m con Privada de Vicente Guerrero y Javier Garduño; oriente: 14.75 m con María Zárate Espinoza; poniente: 14.30 m con Salvador Pérez Rebollo; superficie aproximada de: 352.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9305/93, AURELIA BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos No. 108, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.10 m con pasillo; sur: 7.10 m con Víctor Albarrán Albarrán; oriente: 4.34 m con Ma. Elena Jiménez Mendoza; poniente: 4.34 m con Félix Albarrán; superficie aproximada de: 30.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9303/93, NEMECIO BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos No. 108, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.90 m con Heladio Albarrán Hernández; sur: 7.90 m con Gerardo Bernal Jiménez; oriente: 7.00 m con Ma. Elena Jiménez Mendoza; poniente: 7.00 m con Alejo Serrano; superficie aproximada de: 55.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9287/93, MARIA DE JESUS GARCIA DE RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc No. 211, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con Rodolfo Rodea Vargas; sur: 28.00 m con Juan Rodea Turrat; oriente: 11.45 m con Juan Vargas; poniente: 10.30 m con calle Cuauhtémoc.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9322/93, CARMEN ZEPEDA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. Luisa Zepeda Velázquez; sur: 20.00 m con Fabián Zepeda Reyes; oriente: 10.00 m con Severino Miranda Rossano, poniente: 10.00 m con Mela Mejía Hernández; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Buenaventura, Méx., a 28 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9288/93, PEDRO MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.50 m con Epifanio Carmona; sur: 19.20, 0.68, 4.35 m con privada; oriente: 7.60 m con Josefa Vallejo y Lázaro Morales; poniente: 6.10 m con calle Miguel Hidalgo; superficie aproximada de: 156.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9329/93, ALDEGUNDA ALBARRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 210, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.95 m con Salvador Torres Albarrán; sur: 14.95 m con Adán Albarrán Espinoza; oriente: 10.00 m con Félix Espinoza; poniente: 10.00 m con pasillo; superficie aproximada de: 149.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9290/93, ARMANDO QUINTERO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Cristóbal Ortega; sur: 20.00 m con Flaviano Albarrán; oriente: 10.00 m con calle s/n.; poniente: 10.00 m con Flaviano Albarrán; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9291/93, CASTILLO NAVARO SILFRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pedro Ascencio, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 93.12 m con Leopoldo Castillo Morales; sur: 93.00 m con Jesús Romero Maravillas; oriente: 23.50 m con Alberto Valdez y Guadalupe Ramírez; poniente: 22.95 m con calle Pedro Ascencio; superficie aproximada de: 2,160.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## B D I C T O S

Exp. 419/93, a favor de VICTORINA PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Chimbocho, en Santiago Acotizapan, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: al norte: 47.60 m con Andrés González; al sur: 47.60 m con Ma. Guadalupe Ramírez Lovera; al oriente: 40.00 m con Feisa González de Zaldivar; al poniente: 40.00 m con Julián Ramírez Domingo; superficie de: 1900 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3484.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 416/93, a favor de EDUARDO BARRUETA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Francisco I. Madero, municipio y distrito de El Oro, México, y mide y linda: al norte: 12.00 m con Ramón Fuentes; al sur: 12.00 m con un camino; al oriente: 30.00 m con Teófila Flores; al poniente: 33.00 m con María Guadalupe Barrueta González; superficie de: 378.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3484.—17, 20 y 25 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## B D I C T O S

Exp. 13493/710/93, EUSEBIO PADILLA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte Juárez Norte s/n., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Aislen Padilla; sur: 30.00 m y linda con callejón privado; oriente: 12.70 m y linda con Emigdio Guzmán López; poniente: 8.00 m y linda con calle Juárez Norte; superficie aproximada de: 310.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3485.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 13479/696/93, J. GUADALUPE ESCAMILLA J., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con calle Independencia; sur: 20.00 m y linda con Jacobo García; oriente: 13.50 m y linda con Jacobo García; poniente: 13.50 m y linda con Eusebio Pliego Urzua; superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3485.—17, 20 y 25 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Expediente No. 463, ISABEL VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Panteón Viejo, ubicado en el barrio primero, del municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 65.47 m con señora Clara Santos; al sur: 42.35 m con Alejandro Velázquez Morales; al oriente: 76.00 m con presa de tratamiento de aguas negras; y al poniente: 84.00 m con camino vecinal; con superficie de 4,172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de agosto de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3486.—17, 20 y 25 agosto

Expediente No. 464, ISABEL VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Llave, ubicado en el barrio primero, del municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 51.02 m con Alejandro Urbina; al sur: 62.25 m con Alejandro Velázquez Morales; al oriente: 61.70 m con Hermanos Miranda; y al poniente: 66.47 m con barranca; con superficie de: 3,606.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3486.—17, 20 y 25 agosto

Expediente No. 476, PEDRO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Engora, en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: en 5 líneas 57.50 m con camino, 23.00 m con Gloria y Alicia Moreno García, 23.80 m con Gloria y Alicia Moreno García, 50.00 m con camino, 28.32 m con Gloria y Alicia Moreno García; al sur: en 3 líneas 70.70 m con Carmen Cruz Hilario, 29.00 m con Rodrigo Mariano Guzmán, 37.00 m con Rodrigo Mariano Guzmán; al oriente: 58.00 m con camino; y al poniente: 47.30 m con Arcadio González Cecilio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3486.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 375/93, MATIAS RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Río de Jalpan; al sur: 15.00 m con Cipriano Sánchez; al oriente: 30.00 m con Cipriano Sánchez; al poniente: 30.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3474.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 378/93, MATIAS RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 13.50 m con Río de Jalpan; al sur: 13.50 m con Cipriano Sánchez; al oriente: 14.50 m con Cipriano Sánchez J.; al poniente: 14.50 m con calle sin nombre; con una superficie de: 195.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3474.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 377/93, CARLOS Y ADALBERTO ESQUIVEL OLASCOAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en domicilio conocido en la colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 168.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 299.60 m en varias líneas con una barranca; al oriente: 58.56 m con Arnulfo Arce Miranda; al poniente: 88.00 m con libramiento a Cd. Altamirano; con una superficie de: 13,028.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3474.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 379/93, ADALBERTO ESQUIVEL OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan al Calvario y Libramiento del municipio de Tejupilco y distrito judicial de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 82.50 m y colinda con el vendedor; al sur: en dos líneas 75.00 y 25.50 m y colinda con el vendedor; al oriente: 33.00 m y colinda con el vendedor; y al poniente: 40.00 m y colinda con el Libramiento; superficie aproximada de: 3,330.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3474.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 248/93, C. CARLOS QUINTANAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 42; 7; 110; con Héctor Núñez; al sur: 63; 27; 36; con Saturnino Benítez Y/O.; al oriente: 60; 153; con Andrés Cruz Y/O.; al poniente: 119; 103; con camino. Sup. 2-20-25 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 249/93, C. ALFREDO PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 58; con Eulogio Hernández C.; al sur: 58; con Luis Hernández Y/O.; al oriente: 34.80 con Juana Hernández C.; al poniente: 34.80 con camino V. Sup. 2,018.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 250/93, C. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 113; con Luis Hernández Y/O.; al sur: 133; con un bordo; al oriente: 77; con Ana Ma. Elicea; al poniente: 34.50 con camino vecinal. Sup. 6,299.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 251/93, C. MAXIMINO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 40; con Nicolás Arce J.; al sur: 25; con camino vecinal; al oriente: 55; con Nicolás Arce; al poniente: 40; con camino vecinal. Sup. 1,600 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 252/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 75; con callejón público; al sur: 73; con Francisco Leal; al oriente: 80; con Francisco Leal; al poniente: 78; con camino Nacional. Sup. 0-58-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 253/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 115; con callejón; al sur: 119; con terr. del vendedor; al oriente: 96; con callejón; al poniente: 80; con Francisco Florencio. Sup. 1-02-24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 254/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 119; 71.20 con Sr. Ojeda Mtz., Y/O.; al sur: 73.70; 46; con Prop. Iglesia; al oriente: 144.6 con callejón a La Leña Hgo.; al poniente: 56; con camino Real. Sup. 1-00-97 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 255/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 74; con camino a La Leña Hgo.; al sur: 71; con callejón; al oriente: 51.50; 20.40; 94; con Plácida González; al poniente: 99; con terr. de vendedor. Sup. 0-79-25 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 256/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 67; 20; 29.70 con callejón a Leña Hgo.; al sur: 15.40; 6; 14; 72; con Apolinar Benítez al oriente: 99; con Aurelio Ojeda; al poniente: 50.90 con Plaza y Juan "N". Sup. 0-61-34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 257/93, C. NEMESIO MARTINEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 55.50 con José T. Tolentino; al sur: 56.30 con camino; al oriente: 65.80 con José T. Tolentino; al poniente: 61; con Felipe Santiago. Sup. 3,544 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 258/93, C. ALEJANDRO ALANIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 45.60 con calle 15 de Mayo; al sur: 19.50; 22.60 con Consuelo Cruz; al oriente: 107; con canal de Agua; al poniente: 107; con Rubén Ramírez. Sup. 4713.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 259/93, C. RENE LOZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 22.33; con Ricardo Enrique A.; al sur: 21.75 con Priscila Almazán; al oriente: 22; con privada s/n.; al poniente: 22; con José Almazán V. Sup. 484.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 260/93, C. FELIPE L. HERNANDEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 27.30 con Esther Almazán; al sur: 26.33 con Ricardo Enrique; al oriente: 25; con José Almazán; al poniente: 26; con Priscila Almazán. Sup. 683.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 261/93, C. MA. DEL CARMEN ARCOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 47.59; con Genaro Dávila; al sur: 16.98; 18.19; 13.52; con Río; al oriente: 54.27 con Pedro Robledo; al poniente: 43; con Julio Almazán. Sup. 2,242.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 6081/93, MAGDALENA MEDINA DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Pozo, ubicado en el barrio de la Concepción Sur del poblado de la Purificación Tepetitla, Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 51.80 m con Pedro Hernández; al sur: 45.50 m y linda con camino público; al oriente: 85.00 m y linda con Aída Lang Báez; al poniente: 86.60 m con Alfredo Gómez, con una superficie aproximada de 4,171.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3411.—12, 17 y 20 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 744/93, ROSA MARIA ESCOBAR FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Tlacuítlapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 193.50 m con Jesús Becerril; sur: 159.50 m con Pedro Flores Arias; oriente: 41.00 m con barranca; poniente: 47.40 m con camino viejo a Chalma; superficie aproximada de: 7,568.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3415.—12, 17 y 20 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. 17067/904/93, ENRIQUE CASTAÑEDA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 2, Av. de los Pozos, Ranchería de Atlautenco No. 19, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Soriano Bernardo hoy Modesto Vargas Hernández; sur: 10.00 m con Avenida de los Pozos; oriente: 39.00 m con Aristeo Pérez hoy Víctor Manuel Pérez; poniente: 31.70 m con Enrique Castañeda Garrido; superficie aproximada de: 355.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3482.—17, 20 y 25 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 376/93, HELDA ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 12.24 m y colinda con Pedro Avilés; al sur: 11.80 m y colinda con Isafas Arce Navarrete; al oriente: 7.63 m y colinda con el vendedor; al poniente: 7.95 m y colinda con calle; superficie aproximada de: 93.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3483.—17, 20 y 25 agosto

**NOTARIA PUBLICA No. 3**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público número 80392 de fecha 8 de julio de 1993, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores Eloisa Quiroga Sánchez de Carison, Ricardo, Marín Loreto, Jaime Félix, José de Jesús y Berina Florina Angélica todos de apellidos Quiroga Sánchez, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura 65,023 de fecha 3 de julio de 1987 otorgada ante el suscrito notario, que contiene el testamento público abierto de la señorita Laura Quiroga Franco. Asimismo el señor Ricardo Quiroga Sánchez, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México y en la Gaceta de Gobierno del Estado, Tlalnepantla, Méx., julio 14 de 1993.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑO.—Rúbrica.

3393.—11, y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 3**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público 80568 del 29 de julio de 1993 otorgado ante la fé del suscrito notario, el señor AURELIO FERNANDEZ FERNANDEZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública 13,619 del 24 de septiembre de 1963 otorgada ante Juan Girón de la Cabada, Notario 117 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora Adela Venegas Hernández. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha escritura y manifestó que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México y en la Gaceta de Gobierno del Estado, Tlalnepantla, Méx., agosto 4 de 1993.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑO.—Rúbrica.

3394.—11, y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 3**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 80325 de fecha 10 de julio del año en curso otorgado ante la fé del suscrito notario, los señores Ricardo, Eloisa, Loreto, Jaime Félix, José de Jesús y Angélica todos de apellidos Quiroga Sánchez, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante la escritura número 148727 del 3 de noviembre de 1989 otorgada ante Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora Angela Sánchez Esquivel viuda de Quiroga. Asimismo el señor Ricardo Quiroga Sánchez, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México y en la Gaceta de Gobierno del Estado, Tlalnepantla, Méx., julio 15 de 1993.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑO.—Rúbrica.

3395.—11, y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1**

SULTEPEC, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 3786, del volumen 62, de fecha 6 de agosto de 1993, del protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor GUILLERMO HERNANDEZ MONDRAGON a solicitud de los señores GUILLERMO, HERIBERTO y RODOLFO RAYMUNDO, de apellido HERNANDEZ SALGADO, a quienes se les instituyó como únicos y universales herederos y con este carácter reconocieron la existencia y validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios, y el señor GUILLERMO HERNANDEZ SALGADO, aceptó el cargo de albacea el cual se le discernió en forma legal, procediendo a formar el inventario de los bienes que integran el acervo hereditario de la sucesión.—Doy fe.—El Notario Público Número Uno, Licenciado Eduardo Villarobos Lezama.—Rúbrica. 3386.—11 y 20 agosto

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTADO DE MEXICO  
SUBDELEGACION NAUCALPAN  
COORDINACION DE FINANZAS  
GRUPO DE REMATÉS E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11 hrs. del día 03 de septiembre de 19 93 se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrece y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

**PRIMERA ALMONEDA**

**MR TLO, S.A. DE C.V.**  
170 20401 10 ENT. MOD. 0037/93

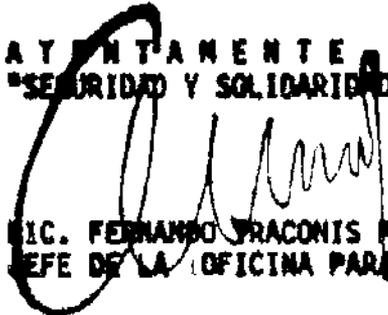
CREDITO	BIM.	IMPORTE
921893549	4/92	M\$12,597.00

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
76 CAJAS DE JERINGAS CONTENIENDO 500 PZAS. CADA UNA HACIENDO UN TOTAL DE 38,000 PZAS. MCA. PROMEDICOR DE PLASTICO DESECHABLE CON AGUJA DE 21 X 32 MM DE 5 ML.	M\$30,400.00	M\$20,266.66



A SOLICITUD DE LOS POSTORES

**ATENTAMENTE**  
**"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

  
**ING. FERNANDO FRACONIS PEREZALBA**  
**JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS**